# MUNICIPALIDAD DE LIMA

Dirección: Mcal. Estigarribia N. 371 e/ Gral. Diaz y Yegros
TEL.: 0350 – 214116/

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Lima, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de Lima sito Mcal. Estigarribia N. 371 e/ Gral. Diaz y Yegros, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA", integrado por las siguientes personas:

1) ZUNILDA FERREIRA MARTINEZ 2) HERIBERTO FRETES, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICION DE CAMIONETA", mediante Llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **1 (uno)** oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) FIRMA: VR S.A. RUC. Nº 80048197-6

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

*En* ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todas las ofertas presentadas cumple con las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma:.....

PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL

| Monto | Empresa | Observaciones |
|---|---|---|
| 185.000.000 | VR S.A. | • Documento firmado sellado y foliados - cumple<br>• Carta oferta - cumple<br>• Póliza de seguro - cumple<br>• Declaraciones juradas – cumple<br>• Contratos anteriores – cumple<br>• Especificaciones técnicas – cumple<br>• Balance general – cumple<br><br>El oferente ha presentado todos los documentos exigidos en el PBC.<br><br>**CONCLUSION:** La oferta cumple con los requerimientos documentales del P.B.C.- |

Se ha seleccionado a la oferta que cumple con los requerimientos documentales, en este caso fue seleccionada la firma "VR S.A".----------

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "VR S.A"", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OERTAS N° 01/2013 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA".----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "VR S.A" es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al

Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA" a la oferta presentada por la empresa "VR S.A", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 185.000.000 (Guaraníes: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nuestras calles en un lugar muy concurrido en situación impostergable o salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:50 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * Unidad Operativa de Contratación *

ZUNILDA FERREIRA MARTINEZ

HERIBERTO FRETES BOGADO